

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de El Dorado, departamento del Meta

El día jueves diecisiete (17) de marzo de 2022, en el Auditorio Estación Municipal de la Policía Nacional, del Municipio de El Dorado, Departamento de Meta, a las nueve (09:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **Nº PCI-08051, 503338, 502475, 502428, 500325, 500345, 502078** convocada mediante auto GCM No. 00018 del 15 de febrero de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Abogada Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Dr. Luis Hugo Arcila Guarín, Alcalde Municipal
- Ing. Nelson Galán, delegado de la Secretaría de Minas de la Gobernación del Meta

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento,

conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de El Dorado, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención. Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio, y agradece especialmente al apoyo logístico recibido por parte del Alcalde Municipal para la realización de esta Audiencia Pública.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

El señor Alcalde agradece la participación activa de la comunidad y se dirige en un discurso escrito a los asistentes, el cual se anexa a este documento.

El delegado de la Secretaría de Minas de la Gobernación del Meta indica que viene apoyando la audiencia y los requisitos con los que debe cumplir cada uno de los proponentes; desde su entidad se apuesta a una minería responsable y que dé respuesta socialmente a las necesidades de la comunidad.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

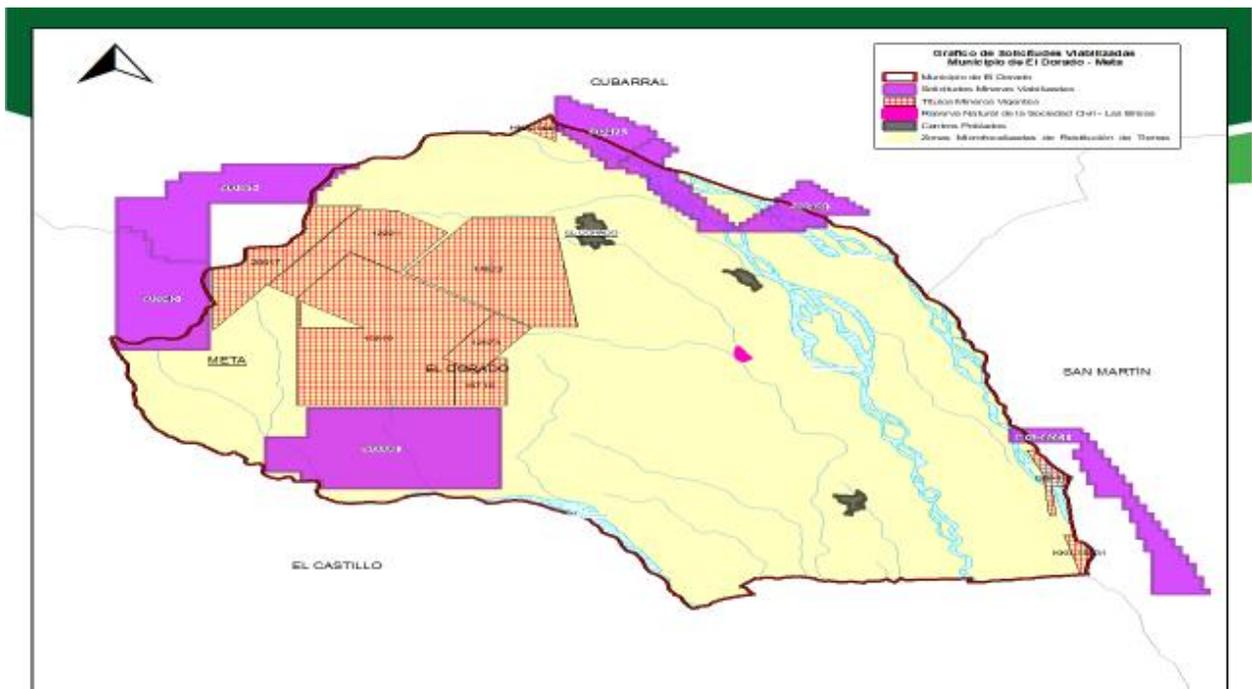
2 - PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

NIT.900.500.018-2

La Dra. Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego la psicóloga María Angélica Ramírez Celis socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas Perea presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión PCI-08051



Nº EXPEDIENTE	PCI-08051
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE MARZO DE 2014
PROPONENTE	LUZ ESTELLA ANGARITA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	232,1865 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. 3% CORRESPONDE AL MUNICIPIO EL DORADO Y 97% AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN- META
UBICACIÓN	EL DORADO- META, SAN MARTÍN- META

Propuesta de Contrato de Concesión 503338



Nº EXPEDIENTE	503338
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	26 DE OCTUBRE DE 2021
PROPONENTE	BIORECURSOS S A S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	686,6868 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	EL DORADO- META

**Propuesta de Contrato de Concesión
502475**



N° EXPEDIENTE	502475
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	OPERADORA SAN MATEO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	149,8552 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. 31% CORRESPONDE AL MUNICIPIO EL DORADO Y % 69AL MUNICIPIO DE CUBARRAL- META
UBICACIÓN	EL DORADO- META, CUBARRAL- META

**Propuesta de Contrato de Concesión
502428**



N° EXPEDIENTE	502428
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2021
PROPONENTE	OPERADORA SAN MATEO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	269,0196 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. 66% CORRESPONDE AL MUNICIPIO EL DORADO Y 34% AL MUNICIPIO DE CUBARRAL- META
UBICACIÓN	EL DORADO- META, CUBARRAL- META

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 500325



N° EXPEDIENTE	500325
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2020
PROPONENTE	MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	416,4094 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. 2% CORRESPONDE AL MUNICIPIO EL DORADO Y 98% AL MUNICIPIO DE CUBARRAL- META
UBICACIÓN	EL DORADO- META, CUBARRAL - META

Propuesta de Contrato de Concesión 500345



N° EXPEDIENTE	500345
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2020
PROPONENTE	MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	380,797 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN TRES (03) ZONAS. 15% CORRESPONDE AL MUNICIPIO EL DORADO , 4% AL MUNICIPIO DE CUBARRAL Y EL 80% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META
UBICACIÓN	

Propuesta de Contrato de Concesión 502078	
Nº EXPEDIENTE	502078
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	12 DE JULIO DE 2021
PROPONENTE	G-COAL S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	147,4080 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	EL DORADO- META

3 - PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Carlos Augusto López: como representante de la Operadora San Mateo SAS menciona que desean realizar minería socialmente responsable, generando empleo de calidad a madres cabezas de familia, arreglo de vías y desean dar parte de tranquilidad a la comunidad cumpliendo con todos los requerimientos expuestos anteriormente y preservando el medio ambiente.
- Hervinton Herley Liberato Martinez: representando a ALBA Alianza de Líderes en beneficio del agua, con incidencia en la parte alta de la región del río Ariari; presenta la siguiente inquietud: ¿si los títulos mineros se van a superponer sobre el bloque concesionado en el tema de hidrocarburos y si es posible que se traslapen? Se dirige a los proponentes que una vez culminen con el proceso y obtengan la licencia ambiental, deben saber que la región del Ariari es de despensa agrícola y que se han estado sobreponiendo a las avalanchas del río, y menciona que el distrito de manejo integrado Ariari Guayabero pertenece al área de manejo ambiental de La Macarena, que ya tiene establecidas las zonas de preservación, conservación y producción; refiere que la población allí demanda reparaciones integrales de acuerdo con la Ley 1448 de víctimas del Conflicto que aún no acceden a las reparaciones. También indica que el cese del conflicto ha



NIT.900.500.018-2

permitido que la parte turística se ha empezado a desarrollar. Finaliza socializando un escrito dirigido a la ANM, en donde solicita vincularse a los procesos mineros como tercer interviniente. (Se anexa documento).

- Oscar Olaya: el ex Alcalde del municipio expresa que se suele relacionar con toda la minería el asunto de Ecopetrol, empresa a la que no le han permitido el acceso al municipio; haciendo referencia a la empresa de roca caliza menciona que ha dejado vías en mal estado; solicita que las empresas proponentes se radiquen en el municipio y se generen regalías para el municipio y menciona una defensa importante del agua
- Maria Emma Vera Carrillo: representa a los adultos mayores, población que considera más vulnerable. Solicita a la autoridad que concede las licencias ambientales que consideren la vulnerabilidad de la cordillera, ya que los daños que pueden generarse no se van a subsanar con las regalías.
- Jhon Jiménez: representa la vereda el diamante, mencionando que tanto el Dorado como Cubarral son potencias hídricas que surten muchas veredas; ve con preocupación los proyectos que se desarrollarían en la parte alta del municipio y pregunta: ¿Quién realizará el estudio de impacto ambiental y quien va a evaluar los resultados del mismo? Además añade que responsablemente esto puede ser una buena oportunidad, pero solicita que se ponga atención especial a las veredas altas.
- José Jiménez: es habitante de la vereda Caño Amarillo y dueño de predio, manifiesta que está de acuerdo en el otorgamiento del título de su vereda para el avance de la comunidad.
- Luz torres: como presidenta de la vereda Caño Leche, refiere que la empresa Calizas del Llano no ha realizado aportes a la comunidad y ha generado impacto negativo en las vías terciarias, ni ha existido veeduría a los proyectos de esa empresa. Concuerta en que las empresas mineras deben establecerse en el municipio, para se genere empleos y oportunidades pero ambientalmente responsable. Recuerda que la parte alta de la Cota 1.000 es área de conservación de la sierra de Macarena, y después de la Cota 1.500 sigue el páramo de Sumapaz y Cubarral y El Castillo si hacen parte de este páramo.
- Edelmira Fernández: representa a la vereda La Isla, agradeciendo la oportunidad de luchar por la comunidad y dice que no se invitó a la gente de la vereda La Hija, solo al presidente de la Junta. Considera que las empresas no cumplen con la comunidad. Como representante de su comunidad no está de acuerdo con la audiencia por que no están presentes todos sus habitantes y menciona que el río Ariari es su mayor riqueza. Y pregunta al Sr. Alcalde y al Sr. Ex Alcalde Olaya ¿Quiénes son las personas que vendieron la riqueza del municipio?

- Anderson Vera: habitante del municipio que considera positivo que se abran los espacios de participación, y menciona que una mina ha atropellado a la comunidad y los intereses y de ahí surge la desconfianza de la comunidad; sin embargo, no se puede detener el crecimiento del municipio en el arreglo de vías, generación de empleo y se dirige a las empresas solicitando que la producción vaya acompañada de la participación ciudadana.
- Dago Alexander García: habitante de San Isidro del Ariari (parte baja) y muestra preocupación por algunos temas, pero refiere que la empresa de la mina de cal ha generado daños en el municipio y no han generado beneficios para la comunidad ni empleo. Comprende la preocupación de los habitantes de la parte baja del Río Ariari y considera que todo depende de la intervención que se realice en el río, desde el tema social y ambiental. Se une a la solicitud de que las empresas se radiquen en el municipio.
- Joaquín Rodríguez Cortés: hace parte de la comunidad del barrio Villa La Paz, y viene en representación del presidente de la junta, el señor Iván Soto Granados; expresa su preocupación por el impacto ambiental que dejan las minas en el municipio, y muy pocos se verán beneficiados en temas de empleabilidad. Refiere que la gente de la vereda Las Islas son los directamente afectados y considera que deberían estar presentes, y que la materia prima debería quedarse en el municipio.
- Wilmar Rendón: es representante del gremio de transportadores y opina que si bien trabajó en la mina que existe actualmente, se vio obligado a retirarse. Menciona que muchas familias dependen del transporte y han tenido que desplazarse a trabajar a otros municipios dejando a sus familias. Refiere que el ingreso de las empresas puede generar empleos para su gremio, pero a la vez la comunidad debe ser veedora de sus acciones, y dice que si las empresas que están presentando las propuestas van a cumplir, son bienvenidas y se une a la solicitud general de que estas mismas se radiquen en el municipio.
- Alirio Sánchez: representa la comunidad de Palo Marcado y da la bienvenida a los empresarios mineros pero como comunidad pondrán condiciones que como comunidad estarán muy vigilantes, y reafirma la mala gestión de la mina de cal (Calizas del Llano). Desea saber qué sucederá con los dueños de las tierras que se van a intervenir en la región.
- Camilo Mogollón: como Concejal del municipio quiere transmitir un sentir de la comunidad, y es sobre los antecedentes de que el municipio no cuenta con empleos, y mucho menos con empleos formales. Dice que la mina actual no ha querido radicarse en el municipio y solo generan siete (7) empleos. Invita a revisar los desastres naturales que se han presentado alrededor del río Ariari y la afectación que ha tenido el sector de La Isla por causa de la mina actual. En caso



de otorgarse las licencias, solicita las herramientas para hacer valer los derechos de la comunidad y considera que se puede hacer una encuesta a nivel general.

- Patricia María Peña: es presidente de la vereda Caño Amarillo y su inquietud es que de la cordillera que viene de Cubarral, desde allí sacan el agua de un acueducto las veredas San Pedro y Caño Amarillo, y si allí existirán proyectos mineros afectaría el agua. Dicen que sobre la Cota 1.000 no se puede hacer nada, por qué las empresas si podrán realizar actividades allí. En el tema ambiental refiere que Cormacarena ha venido a decomisar herramientas mientras que los proyectos mineros no viven esta situación. Considera que como comunidad deben oponerse al uso de dinamita y desea una respuesta sobre lo mencionado.
- Elsa Lombana: hace parte de San Isidro del Ariari, y desea saber si los siete sectores mencionados serán intervenidos o si es solo una probabilidad; refiere que la parte alta del río Ariari es altamente delicado, y si bien se ha mencionado que se puede arreglar la posible consecuencia de las actividades mineras, extiende como aporte que esto se haga anticipadamente a través de la reforestación. Muestra preocupación por que se pueden generar grandes derrumbes desde la parte alta y se puede perder lo productivo de este sector.
- Alirio Ariza: es propietario de una finca en San José, de la vereda El Diamante desde hace 30 años y siempre ha sido perjudicado por el río; considera que si la empresa que desea realizar actividades puede hacer un jarillón, se pueden evitar estos perjuicios y si se hace del lado de su terreno, esto puede traer beneficios.
- Arturo Ruíz: se presenta como presidente del Concejo del municipio El Dorado, y expone el tema que si los proyectos mineros que eventualmente se dieran descolmatan el río, esto puede traer beneficios para todos; hay un gran beneficio para los municipios de Cubarral y San Martín, lo cual puede generar menor beneficio para El Dorado, Meta. Considera que habrá beneficios como la empleabilidad pero es necesario identificar los pros y los contras.
- Yesenia Moreno: hace parte de la vereda La Isla y menciona que reciben el agua de la parte alta, y menciona que por las lluvias los derrumbes se han llevado la tubería dejando la vereda sin agua. Expresa que uno de los problemas más grandes son en relación con el río Ariari, y refiere que la descolmatación es un proyecto que se ha estado esperando desde la Alcaldía Municipal, mas no de proyectos mineros. Solicita que se inviten a las veredas perjudicadas.
- Fabián Romero: Como Personero municipal saluda a toda la comunidad, y le comenta al equipo de la ANM que históricamente el municipio ha habido violación a los derechos humanos, contando un total de 2.800 víctimas del conflicto armado, y como resultado y por ausencia del estado, se están adelantando procesos de restitución de tierras, reparación individual y colectiva y reconstrucción del tejido



social; realmente existe una preocupación por el agua, y los eventuales proyectos presentados pueden afectar el suministro de varias veredas. En relación a las situaciones presentadas con la mina de Cal, desde la Personería se oficiaron a más de 10 entidades, ya que no fue posible entablar una conversación directa y amistosa con los representantes de la empresa, y la misma fue sancionada por incumplir con asuntos técnicos y ambientales en su labor. Expresa desde la Personería el ánimo de escuchar a la comunidad, e invita desde ya a estudiar cada propuesta y conformar las veedurías para seguimiento, vigilancia y control a los temas mineros.

- Fabián Cardona López: se presenta como habitante del municipio de Cubarral, Meta y desea plantear que la posición como municipio hay una alta preocupación por la minería ilegal, ejecutada por miles de personas. Invita a contratar la mano de obra en los municipios, a comprarle a los campesinos y al mejoramiento de las vías; menciona que no está de acuerdo con las actividades mineras en la parte alta del río, pudiendo hacerlo en otro sector y así evitar obras de mitigación y realizar obras de protección. La postura y la apuesta es la legalización de las actividades mineras ilegales y los procesos pertinentes para inscribir a todos los mineros tradicionales, evitando que las empresas grandes los desplacen.
- Andrés Rivera: es enlace ambiental del municipio de Cubarral y reconoce la participación y el clamor de la sociedad, inquietándose por los aspectos ambientales que conllevan estas propuestas; menciona que hay gran cantidad de mineros de subsistencia formalizados, entre ellos paleros y barequeros. Invita a que la ANM esté presente no sólo en la socialización de las propuestas, sino en el proceso de evaluación. Indica que hay titulares mineros que no hacen ninguna gestión en el territorio, evitando que mineros tradicionales puedan ejercer labores, así que considera que la ANM también debe realizar seguimiento a estas situaciones particulares. En los temas ambientales desea que el proceso sea transparente, ya que hay ocasiones en que el mismo formulador es quien avala el permiso.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, se expone lo siguiente:

- El delegado de la Gobernación del Meta indica que en cuanto a la renuencia a la minería producto de las malas prácticas de algunos proyectos vigentes, si no se realizan las actividades mineras ¿Cómo se podrán ejecutar las diferentes obras como vías, viviendas e infraestructura? E invita a pensar en estas actividades como progreso. Explica la diferencia entre las actuaciones de la ANM y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y como estas actividades eventualmente puede converger; en el tema de páramos y zonas de amortiguación (Cotas mil), expresa



que de acuerdo con el código de minas puede existir prospección de reconocimiento del suelo, distinto a actividades de exploración. Hace distinción entre las evaluaciones que realiza la autoridad ambiental, distintas a las evaluaciones de la ANM. Sobre el método de explotación sobre el cauce del río, explica que este es meandriforme (trenzado), haciendo que se meta sobre todos los posibles caminos y abarque más terreno generando inundaciones en las fincas de los habitantes. El programa de trabajos y obras (PTO) indica cómo el empresario minero hará la actividad, pretendiendo explicar a la comunidad que el minero no podrá realizar sus actividades deliberadamente. Y se propenderá a que el método de explotación encauce el río generando beneficios a los habitantes de los municipios alrededor del mismo. Finaliza mencionando sobre la minería de subsistencia, que la única manera de explotar minerales es a través de la autorización otorgada por la ANM, y los paleros y barequeros deben inscribirse a través de la Alcaldía para continuar con sus actividades de forma legal.

- La Dra. Castañeda explica en cuanto a la parte social, a través del PGS los titulares mineros deben contratar la mano de obra local de acuerdo con la Ley 685 de 2001, y en caso de no haber oferta de personal, los titulares podrán buscar trabajadores y profesionales de otras regiones.
- En el tema de las veedurías ciudadanas, el Personero municipal es fundamental en este acompañamiento y de forma personal ha expresado su compromiso con el tema minero y con su comunidad; explica que la minería ilegal ha generado la mala imagen de las actividades mineras en el municipio.
- La ANM a través de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control hace el seguimiento y fiscalización a los títulos otorgados de forma permanente, no solamente en la realización de estas audiencias.
- Si cualquier persona a través de las redes sociales expresa alguna irregularidad en actividades mineras, esto se configura como un derecho de petición que deberá ser respondido; es importante que la comunidad denuncie las malas actuaciones, como la que se ha generado desde la mina de Cal que varios ciudadanos mencionaron anteriormente.
- Frente al tema de radicación de empresas en el municipio, en presencia de los proponentes se hace un llamado a contratar todos sus servicios en el municipio donde se encuentra el proyecto minero, dejando así un buen impacto en sus habitantes.
- Para el tema de regalías, menciona que en el 2011 se modificó la Constitución y se modificó el sistema nacional de regalías y se crearon diferentes fondos, y el municipio tienen una participación directa del 5% de su producción (2053, art. 52); otra forma de participación del municipio sobre las regalías es a través de los



proyectos que se presentan ante el órgano consultor OCAD (Sistema General de Regalías), e incluso se pueden asociar entre municipios productores y no productores de actividades mineras, para presentar proyectos de hasta 7.000 millones, y se requiere que estos proyectos generen un gran impacto social.

- En cuanto a la inquietud sobre la realización del Estudio de Impacto Ambiental, este lo deberá realizar el proponente, y lo presentará a la autoridad ambiental correspondiente (Cormacarena) para aprobación y otorgamiento de la licencia ambiental; y todas las preocupaciones en torno a las fuentes hídricas, se sortearán en esta parte del proceso.
- Sobre la inquietud de las invitaciones, se realizó una amplia convocatoria a través de cuñas radiales, invitaciones físicas a entidades municipales y departamentales, además de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, quienes tienen una comunidad a cargo y están en la capacidad de convocar a sus habitantes a esta Audiencia.
- Para la inquietud realizada al Alcalde sobre quién vendió las riquezas del municipio, se explica que cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos puede acceder a un título minero, y la participación del Alcalde Municipal en este proceso es meramente logística ya que dentro de su misión debe articular con las entidades nacionales, y no puede vetar la actividad minera, ya que esto le puede acarrear un proceso disciplinario en su contra.
- Comenta que en relación al título minero vigente de la mina de Cal que no ha realizado de manera correcta sus actividades, recuerda que actualmente y para las propuestas presentadas en este espacio, el PGS siendo un requisito estricto generará la participación de la comunidad en la construcción del mismo, generando desde este momento el contacto primario entre proponentes y comunidad; una vez elaborado y avalado en conjunto con la comunidad y en caso de no cumplirse, el título puede caducar por incumplimiento de uno de los requisitos fundamentales del proyecto minero.
- Resalta que las vocaciones agrícola y turística pueden coexistir con las actividades mineras y una no puede suprimir a la otra.
- Sobre realizar encuesta a todo el pueblo, para ello existió cabildo abierto y consulta popular, pero la Corte Suprema en su pronunciamiento indica que ninguna persona puede vetar la actividad minera.
- Acerca de la inquietud sobre los dueños de fincas en relación a la actividad minera, se expone la figura de servidumbre minera en donde se puede mediar a través del arreglo directo entre el empresario minero y el dueño del predio, pero también existe la servidumbre forzosa, ya que las actividades mineras son de interés

NIT.900.500.018-2

nacional. Es importante que se genere indemnización al dueño de predio por daños y perjuicios a su propiedad, ya que la minería no puede atropellar los derechos de las personas.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de El Dorado, Departamento del Meta.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS
Psicóloga Grupo de Contratación Minera

Hoy en calidad de Alcalde municipal, tengo una responsabilidad constitucional que solicita espacios para otorgar títulos mineros desde la Agencia Nacional de Minería, algunos de extracción de material de río, otras de extracción de oro, y otras de rocas calizas, lo que indica que se pueden abrir varias fuentes de empleo, para el caso del material de río, hace falta una empresa minera que pueda ofrecer material a precios más económicos, pues hoy traer un viaje de material desde la cantera de Guamal, puede costar cerca de 400.0000 puesto en las veredas altas del municipio donde estamos construyendo importantes obras civiles que mejoran la condiciones de nuestros campesinos, lo que nos permitiría reducir notablemente el costo en cada proyecto de inversión. esto sin constar todavía con todas las viviendas que se van a construir en los proyectos de interés social morena 1 y morena 2. hay que tener en cuenta la proyección urbanística que nuestro municipio viene adoptando frente a la venta de lotes rurales, el proyecto de construcción del hogar para el adulto mayor en el centro vida, y para los demás doradinos que quieran construir ya tendrán nuevas posibilidades aminorando costos en los materiales de construcción especialmente de arenas y gravillas. al pensar en polígonos de explotación minera también se me viene a la mente toda la cantidad de material de río que tiene colmatado el cauce de este importante río Ariari de comportamiento agresivo en épocas de lluvia, y si alguna empresa logra demostrar capacidad para obtener material de manera controlada, sería un aliciente e importante aliado para encausar estas corrientosas aguas que perjudican nuestros campesinos, arrasan sus cultivos, se llevan sus casas, pierden sus animales y hasta puede quitarles la vida en cualquier momento con una creciente inesperada. también tengo planteamientos de los transportadores que podrían ser beneficiarios en los procesos de cargue de material para la extracción de roca caliza siempre y cuando la planta de transformación se logre establecer en este territorio para generar mano de obra y oportunidades laborales. hoy corresponde a ustedes como agencia nacional minera analizar si estas empresas están en capacidad de realizar la actividad minera de manera responsable y en tan poco tiempo que me queda en la administración municipal, no seré yo la persona que estará realizando seguimiento a estos procesos y que tengan responsabilidad social, laboral, ambiental y serán las futuras administraciones las encargadas de hacer monitoreo. la situación es compleja para un alcalde municipal ya que tenemos líderes ambientales que quieren defender el territorio, garantizar la conservación de los recursos naturales, de flora y fauna, tenemos campesinos productores agrícolas y ganaderos y tan solo espero que ellos no vayan a ser perjudicados puesto que yo tengo descendencia campesina y seré un fiel defensor toda mi vida de esta hermosa profesión que permite llevar a la mesa un plato de comida y en El Dorado estaremos siempre a favor de los campesinos defendiendo sus intereses pues yo soy uno de ellos. solicito de cada una de las instituciones aquí presentes la competencia, responsabilidad y diligencia para que analicen todos los soportes, exijan el lleno de los requisitos y se abstengan de otorgar licencias si alguno de estos proyectos atente contra el territorio y nuestra población. pero así mismo si observan favorabilidad y permitan generar el

desarrollo, no duden ni un solo minuto en permitir que a nuestro municipio y a nuestra región llegue el desarrollo y las oportunidades, y en el caso de que otorguen algún permiso y se presenten inconvenientes con los habitantes de nuestro municipio, inmediatamente se tomen las medidas pertinentes para solucionarlos de manera definitiva. para eso contamos con la responsabilidad de nuestra corporación autónoma regional CORMACARENA y la misma Autoridad Nacional de _licencias Ambientales ANLA. Por lo anterior hago el llamado al Gobierno Departamental para que continúe acompañándonos como hasta la fecha lo viene haciendo desde la dirección del señor Gobernador DR. JUAN GUILLERMO ZULUAGA, ya que las necesidades van a aumentar y la inversión que se requiere para transformar El Dorado, demanda mejoramiento de vías, capacidad de mano de obra, capacitación a nuestra población para que pueda acceder a las ofertas laborales en cada uno de los proyectos que se desarrollen en cualquier ámbito y que esto le genere ingresos propios adicionales al municipio para seguir realizando inversión y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del municipio y a su vez de la región. .
MUCHÍSMAS GRACIAS Y QUE DIOS LES BENDIGA.



DEPARTAMENTO DEL META
GRUPO ALBA POR COLOMBIA / Alianza de Líderes en Beneficio del Agua
NIT:900833513-6

El Dorado Meta, jueves 17 de marzo de 2022

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

REF: PARTICIPACION DE AUDIENCIA PUBLICA

Atento saludo.

Con el presente me permito comunicar a ustedes, el firme propósito de vincularme como "TERCER INTERVINIENTE" en cada uno de los procesos que ustedes tienen relacionados en la presente audiencia para lo cual me permito dejar a disposición el correo electrónico donatoliberato091@gmail.com y la línea de Celular y WhatsApp **3115103221**.

Por lo anterior me permito agradecer toda la información relacionada con estos procesos los cuales deben contar con todos los componentes básicos y esenciales, cumpliendo los respectivos parámetros técnicos. Informando que este territorio se encuentra bajo estrategias de conservación dadas sus condiciones especiales ecosistémicas y debe también analizarse el componente del factor del Riesgo en todas sus dimensiones, guardando coherencia y cohesión, frente las limitantes y determinantes ambientales de la zona, la identidad productiva y el contexto de la dinámica del conflicto armado del pasado, lo cual originó condiciones particulares de altísima relevancia y esta zona en especial, adelanta procesos enmarcados en el restablecimiento de las víctimas y sus derechos fundamentales.

Por lo que cualquier incidente que altere la calma y la tranquilidad en la región, estaría violando el compromiso de finalización del conflicto y compromiso de no repetición de que tratan los acuerdos de la Habana, firmados en años anteriores, toda vez que los asuntos mineros generan alta conflictividad y es obligación de ustedes analizar y anteponer estos posibles riesgos y amenazas para una población luchadora y martirizada, sin reconocimiento por parte del Estado, el mismo que hoy ustedes representan como autoridad Nacional Minera, y nosotros como parte esencial en el componente poblacional con altos índices de vulnerabilidad, sin reparación integral.

Calle 6 N 6 10 Centro El Dorado Meta; celular 3115103221; albaporcolombia@gmail.com

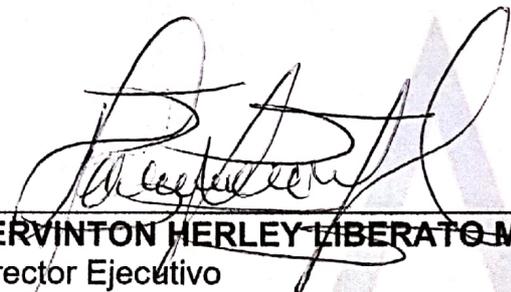


DEPARTAMENTO DEL META
GRUPO ALBA POR COLOMBIA / Alianza de Líderes en Beneficio del Agua
NIT:900833513-6

Por último y no menos importante, expreso que estaré vigilante frente a la dinámica de desarrollo propuesta, objetando todos los impactos, y verificando la competencia de ustedes al solucionar toda contravención que llegue a presentarse en este hermoso territorio, de producción hídrica de gran importancia para el resto de la humanidad y puntualizo invitando a todos los asistentes a que nos pensemos un municipio competitivo, una región próspera y promisoría desde la conservación de sus recursos naturales, los cuales son la base fundamental para el eco turismo, la agricultura y la ganadería.

Cuando esto este garantizado, estaremos listos para el desarrollo, atentos y vigilantes a conservar este paraíso que es zona de amortiguación, es despensa agrícola para el país. Quizás bajo estas premisas estaremos construyendo un territorio con garantías y seguiremos apostándole a la construcción de la paz, por la que siempre estaremos dispuestos a defenderla así nos genere estigmatizaciones e intimidaciones, puesto que ser líder social en un país como el nuestro, es un arma de doble filo, entre el deber constitucional y las formas violentas de callar estas voces de valentía que exigen respeto por sus territorios.

Sin otro en particular me suscribo atentamente,



HERVINTON HERLEY LIBERATO MARTINEZ
Director Ejecutivo
Cel 3115103221 donatoliberato091@gmail.com

ALIANZA DE LÍDERES EN BENEFICIO DEL AGUA